



OF. /S.S.P./09/2023.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 03 de enero de 2023.

C.P. OMAR MALDONADO ARAGÓN  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
PRESENTE

En atención al oficio LXV/SSA/0447/2022, de fecha 22 de diciembre del 2022, y con la finalidad de dar cumplimiento al Informe de los Trabajos Legislativos Realizados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2022, que comprende del 1° de octubre al 31 de diciembre del año 2022, se le proporcionan los siguientes datos:

UNIDAD DE MEDIDA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS (DEL PLENO)	0	3	4	7
NÚMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS (DEL PLENO)	0	0	6	6
NÚMERO DE SESIONES SOLEMNES (PLENO)	0	2	0	2
NÚMERO DE SESIONES SOLEMNES DE COMISIONES (ANTE EL PLENO)	0	0	0	0
NÚMERO DE SESIONES DE PERIODO EXTRAORDINARIO (DEL PLENO)	2	3	0	5
NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE	4	1	0	5
NÚMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE	3	2	0	5
COMPARECENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS	0	4	0	4
NÚMERO DE REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS EN COMISIONES (PRESENCIALES Y VIRTUALES)	372	198	135	705
NÚMERO DE DICTÁMENES	124	66	46	235
NÚMERO DE DECRETOS	92	129	59	280
NÚMERO DE ACUERDOS	67	56	117	240
NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR LEGISLADORES Y LEGISLADORAS	28	67	68	163
MINUTA DE LA CÁMARA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	2	0	0	2
NÚMERO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES REALIZADAS	16	15	12	43
NÚMERO DE LEYES SECUNDARIAS REFORMADAS	7	14	17	38
NÚMERO DE LEYES SECUNDARIAS APROBADAS (NUEVAS)	34	107	57	198
*NÚMERO DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES APROBADAS	0	0	5	5
NÚMERO DE FOROS CIUDADANOS	0	0	1	1
NÚMERO DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN	0	3	1	4

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”  
EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ MILEGAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

\*No se omite informar que respecto al Número de Leyes Secundarias Aprobadas (nuevas) hago de su conocimiento que mediante el acuerdo n°553 con fecha del veintinueve de diciembre del dos mil veintidós, se aprobó una prórroga de 90 días hábiles para que la Comisión Permanente de Hacienda dictaminara las Leyes de Ingresos Municipales.

JAGI/FJS/dvmm

